MINUTA DE DISCUSIONES ENTRE LA MISION DE ESTUDIO PREPARATORIO Y LAS AUTORIDADES RELACIONADAS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA SOBRE COOPERACION TECNICA PARA EL PROYECTO DE ESTUDIO Y VALORACION PARA PROMOVER LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN RESERVAS FORESTALES EN LA PENINSULA DE AZUERO, REPUBLICA DE PANAMA

La Misión de Estudio Preparatoria (de ahora en adelante referido como "La Misión"), sobre cooperación técnica para el Proyecto de Estudio y Valoración para promover la Conservación de de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá (de ahora en adelante referido como "el Proyecto"), liderizado por el Sr. Kenichi Tanaka, fue enviada a la República de Panamá desde Enero 26, 2005 a Febrero 4, 2005 con el propósito de formular el Proyecto.

Durante su permanencia, la misión intercambió puntos de vistas y sostuvo una serie de discusiones con las autoridades relacionadas al Gobierno de la República de Panamá con respecto a las medidas deseables a ser tomadas por ambas partes para la implementación armoniosa del Proyecto.

Como resultado de las discusiones, La Misión y las autoridades Panameñas relacionadas acordaron sobre los asuntos referidos en el documento adjunto. Confeccionado en duplicado en español e inglés, cada texto deber ser igualmente auténtico. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Ciudad de Panamá, 3 de Febrero de 2005.

Sr. Kenichi Tanaka
Líder
Misión de Estudio Preparatoria
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón (JICA)

Sr. Gustavo García De Paredes
Rector
Universidad de Panamá
República de Panamá

Testigo
Sr. Naoki Kai
Representante Permanente
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón en Panamá

Testigo
Sra. Ligia Castro de Doens
Administradora General
Autoridad Nacional del Ambiente
(ANAM)

DOCUMENTO ADJUNTO

I. Marco borrador del Proyecto

1. Título del Proyecto
   El proyecto se referirá como "Proyecto de Estudio y Valoración para Promover la Conservación de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá".

2. Período de la Cooperación
   Tres (3) años.

3. Sitio del Proyecto
   El sitio del Proyecto es en la Reserva Forestal El Montuoso, Distrito de Las Minas, Provincia de Herrera; y la Reserva Forestal La Tronosa, Provincia de Los Santos, ambas en la Península de Azuero, República de Panamá.

4. Plan Maestro
   Ver Anexo I. (Ver también el anexo 2, Matriz de Diseño Tentativa del Proyecto (PDM))

5. Organización Ejecutora
   Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá.

6. Responsabilidades para la parte Panameña:
   (Personal del Proyecto)
   1) Director del Proyecto: el Rector de la Universidad de Panamá.
   2) Administrador del Proyecto: el Director Administrativo del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.
   3) Personal de Contraparte: Investigador principal, investigadores, asistentes de investigadores y asistentes de campo del Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad de Panamá.

   (Instalaciones)
   Oficinas del Proyecto:
   - Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.
   - Sitios de investigación, península de Azuero.

   (Costos Administrativos y Operacionales)
   - La parte Panameña cubrirá los costos administrativos y operacionales.

7. Responsabilidades por la parte Japonesa:

Expertos serán enviados en las siguientes especialidades:

1) Experto de Largo Plazo: Será enviado un experto en la especialidad de Administración de Ambiente Natural, sirviendo exclusivamente para el Proyecto.
2) Experto de Corto Plazo: Experto de corto plazo, en las especialidades abajo descritas, podrían ser enviados dependiendo de las necesidades tal como lo especificado en el Plan Anual del Proyecto.
   - Investigación Socioeconómica.
   - Educación Ambiental.
   - Conservación de la Biodiversidad.
   - Otros, según necesidad.

3) (Maquinarias, Equipos y Materiales)
   - Maquinarias, equipos y materiales necesarios para la ejecución del Proyecto.

4) Capacitación para la contraparte Panameña.

8. Comité Conjunto de Coordinación
   1) Funciones:
      El Comité Conjunto de Coordinación se reunirá al menos una vez al año, y cuando se requieran según el trabajo y las necesidades.
      (1) Examinar y aprobar el Plan Operativo Anual que será formulada por el Proyecto en corcondancia con el Registro de Discusiones.
      (2) Revisar el progreso general de las actividades del Proyecto llevadas a cabo bajo el Plan Anual de Operaciones arriba mencionado.
      (3) Revisar e intercambiar puntos de vistas sobre los principales temas que surjan del o en conexión al Proyecto, y recomendar medidas correctivas; y
      (4) Examinar el borrador del presupuesto local y personal necesario para el Proyecto.

   2) Integrantes:
      El Comité Conjunto de Coordinación deberá estar integrado por:
      (1) Parte Panameña:
         1. Presidente: El Rector de la Universidad de Panamá.
         2.El Director Administrativo del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá.
         (Vicepresidente)

3. Representante de la Autoridad Nacional del Ambiente.
4. Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. Otro personal que el Presidente considere necesario.

(2) Parte Japonesa:
1. Experto(s).
2. Personal adicional que será enviado por JICA, si es necesario.
3. Representante Permanente de JICA Panamá.

Nota: Oficial(es) de la Embajada del Japón en la República de Panamá podrá atender las reuniones del Comité Conjunto de Coordinación, como observador(es).

II. Medidas a ser tomadas por la parte Japonesa:

En concordancia con las leyes y regulaciones en vigencia en Japón, JICA tomará, a su propia expensa, las siguientes medidas:

1.Envío de Expertos Japoneses.
2.Suministro de equipos y maquinarias.
3.Capacitación para la Contraparte Panameña.

III. Medidas a ser tomadas por la parte Panameña:

1. La parte Panameña tomará las medidas necesarias para asegurar que la operación del Proyecto sea sostenible durante y después del período del Proyecto, a través de la total y activa participación, en el Proyecto por todas las autoridades relacionadas, grupos beneficiarios e instituciones.
2. La parte Panameña asegurará que las técnicas y conocimientos adquiridos por los Panameños como resultado de la cooperación técnica Japonesa contribuirá al desarrollo socio económico de la República de Panamá.
3. La parte Panameña otorgará a los expertos Japoneses y a sus familias, los privilegios, exenciones y beneficios no menos favorables que aquellos garantizados a terceros de países u organizaciones internacionales que ejecutan funciones similares en la República de Panamá.
4. La parte Panameña asegurará que los equipos serán utilizados efectivamente para la ejecución del Proyecto, en consulta con los expertos Japoneses.
5. En concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en la República de Panamá, la parte Panameña tomará las medidas necesarias para proveer a su propia expensa:
   (1) Servicios del personal de contraparte y administrativo según listado I-6.
   (2) Facilidades según listado I-6.

4

(3) Suministro o reemplazo de maquinaria, instrumentos, vehículos, herramientas, piezas de repuestos o cualquier otro material necesario para la ejecución del Proyecto otros que los equipos suministrados por JICA.

6. En concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en la República de Panamá, la parte Panameña tomará las medidas necesarias para:
   (1) Gastos necesarios para la transportación del equipamiento dentro de la República de Panamá, así como su instalación, operación y mantenimiento;
   (2) Cargos aduanales, impuestos internos y cualesquiera otros cargos, impuestos en la República de Panamá sobré los equipos; y
   (3) Gastos corrientes necesarios para la ejecución del Proyecto.

IV. Temas de especial consideración

1. La Misión resaltó el concepto de la cooperación técnica en que el Proyecto es ejecutado por el Gobierno de Panamá en cooperación con la parte Japonesa. En esta relación, la Misión también resaltó que la asignación de un número apropiado de personal de contraparte es esencial para el éxito del Proyecto.

2. Se acordó que el Proyecto contribuirá, en el largo plazo, a conservar la biodiversidad en la Reserva Forestal en la Península de Azuero, de acuerdo a lo establecido en la Ley 41 de 1998 y las regulaciones pertinentes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). En este sentido, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) colaborará con las actividades de extensión y divulgación de las investigaciones, técnicas y metodologías desarrolladas por el Proyecto, con la finalidad de implementar el Plan de Manejo de la Reserva Forestal.

3. Como existen muchos receptores en el área de la Reserva Forestal en la Península de Azuero, se acordó que el Proyecto deberá ser ejecutado en buena colaboración con los receptores para el uso sostenible de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad.

4. Concepto Sobre Consideraciones Ambientales y Sociales basados en los nuevos lineamientos de JICA: La Misión explicó los antecedentes y situación actual relacionados con la revisión de JICA (2004), en cuanto a los lineamientos sobre las consideraciones ambientales y sociales. Estas revisiones fueron basadas sobre las recomendaciones de un Comité Especial creado para tal propósito, y reunidos 19 veces desde Diciembre 2002 hasta Septiembre 2003, previo al lanzamiento del formulario final. La Misión resaltó sobre la responsabilidad del proponente en cumplir dichas consideraciones ambientales y sociales, acceso a la información, participación de los receptores desde la etapa inicial del estudio y que los nuevos enfoques serán aplicados de acuerdo al estudio. La parte Panameña acordó las responsabilidades anteriormente señaladas.

5. Acceso a la Información

Ambas partes acordaron que el acceso a la información deberá ser ejecutado por la parte

Panameña y JICA. La Misión también resaltó que JICA abrirá al público en general los reportes de la cooperación tecnica.

V. Pasos a ser tomados antes de comenzar el Proyecto

1. JICA preparará los borradores del Registro de Discusiones (R/D), la Matriz del Diseño del Proyecto (PDM) y el Plan de Operaciones (PO) a la Universidad de Panamá.
2. La Universidad de Panamá remitirá comentarios escritos sobre el borrador del R/D a la oficina de JICA Panamá dentro de un (1) mes.
3. El R/D del Proyecto deberá ser firmado entre la Universidad de Panamá y la Oficina de JICA Panamá tan pronto sea posible. (se espera en Marzo 2005)
4. Experto(s) Japoneses podrán ser enviados para la preparación necesaria del Proyecto, previo al comienzo del Proyecto. Para este envío, el formulario de solicitud (A1) deberá ser preparado.

Anexo I Plan Maestro
Anexo II PDM Tentativo
Anexo III R/D (Borrador)

6 11?

ANEXO I PLAN MAESTRO

1. Objetivo del Proyecto
   La biodiversidad en las Reservas Forestales en la Península de Azuero es conservada.

2. Propósito del Proyecto
   Acumular información y desarrollo de técnicas son acumuladas para las autoridades Panameñas vinculadas con el Plan de Manejo de las Reservas Forestales en la Península de Azuero con la participación de comunidades locales.

3. Resultados
   1) La Valoración ecológica y económica de los recursos naturales y las condiciones socioeconómicas es confirmada en la Reserva Forestal La Tronosa.
   2) La condición socioeconómica es confirmada en la Reserva Forestal El Montuoso.
   3) Se aumentan los conocimientos de las comunidades locales sobre la valoración ecológica y económica de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa.
   4) Métodos apropiados sobre la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa, son establecidos.
   5) La efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad serán confirmadas luego de la ejecución de un Proyecto Piloto en la Reserva Forestal El Montuoso.

4. Actividades
   1-1) Llevar a cabo estudios e inventarios sobre la fauna y flora, y evaluación ecológica en la Reserva Forestal La Tronosa, utilizando la metodología de investigación del Proyecto de la Reserva Forestal El Montuoso.
   1-2) Identificar y efectuar la valoración económica de los recursos naturales en la Reserva Forestal La Tronosa.
   2-1) Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal La Tronosa.
   2-2) Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal El Montuoso.
   3-1) Organizar seminarios y talleres para diseminar los resultados del estudio sobre los valores económicos y ecológicos de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso, la Reserva Forestal La Tronosa y zonas de amortiguamiento.
   3-2) Ejecutar actividades de conservación ambiental para las comunidades locales de la Reservas Forestales El Montuoso, La Tronosa y las zonas de amortiguamiento, basados en los resultados del estudio sobre la valoración económica y ecológica de los ecosistemas.
   4-1) Investigar las maneras para el uso sostenible de los recursos naturales en las Reservas Forestales El Montuoso para un desarrollo sostenible de las comunidades locales.

7

4-2) Investigar medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en las Reservas Forestales de El Montuoso.
5-1) Ejecutar un Proyecto Piloto sobre conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal de El Montuoso.
5-2) Confirmar la efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad a través del análisis de los resultados del Proyecto Piloto.

En caso de que el Plan Maestro deba ser cambiado debido a la situación del Proyecto, ambos Gobiernos acordarán y firmarán los cambios a través del intercambio de Minutas de Discusión.

8

[Borrador] ANEXO II Matriz del Diseño del Proyecto (MDP)

Proyecto de Estudio y Valoración para Promover la Conservación de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá

Periodo de la Cooperacion: XX/YY/2005~XX/YY/2008

Organizacion Ejecutora: Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.

Sitio del Proyecto: Reserva Forestal El Montuoso , Distrito de Las Minas, Provincia de Herrera; y Reserva Forestal La Tronosa, Distrito de Tonosi, Provincia de Los Santos Version: No. Versión 1

Población Objeto: Organizaciones gubernamentales, ONG's, otras organizaciones importantes y pobladores en la Peninsula of Azuero Fecha: 3 de Febrero 2005

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos Importantes
Objetivo del Proyecto: La biodiversidad en las Reservas Forestales en la Península de Azuero es conservada	Número de especies raras y amenazadas en la Península de Azuero.	- Reportes/documentos de la Universidad de Panamá sobre monitoreo de la biodiversidad en las Reservas Forestales de la Península de Azuero.	- Las políticas de conservación de la Reserva Forestal no es cambiada.
Propósito del Proyecto Acumular información y desarrollo de técnicas son acumuladas para las autoridades Panameñas vinculadas con el Plan de Manejo de las Reservas Forestales en la Península de Azuero con la participación de comunidades locales.	Técnicas e informaciones acumuladas en las autoridades Panameñas vinculadas para hacer un Plan de Manejo de la Reserva Forestal en la Península de Azuero.	- Reportes del proyecto.	-El Plan de Conservación de la Biodiversidad basado en las investigaciones será formulado e implementado por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Resultados 1 La Valoración ecológica y económica de los recursos naturales y las condiciones socioeconómicas es confirmada en la Reserva Forestal La Tronosa.	1: Inventario de fauna y flora en La Reserva Forestal La Tronosa. 2: Valoración económica de los recursos naturales de la Reserva Forestal La Tronosa. 3: La condición Socioeconómicaen la Reserva Forestal La Tronosa.	- Reportes del proyecto.	-El personal capacitado continua trabajando en el Proyecto. -Las técnicas desarrolladas son aceptadas por las comunidades locales.
2 La condición socioeconómica es confirmada en la Reserva Forestal El Montuoso	1: La condición Socioeconómica en la Reserva Forestal en El Montuoso.	- Reportes del proyecto.	
3 Son elevados los conocimientos de las comunidades locales sobre la valoración ecológica y económica de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa.	1: Seminarios y talleres serán organizados con participación de comunidades locales. 2: Textos para difundir el resultado de la valoración económica y ecológica del ecosistema en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa serán elaborados. 3: Actividades de educación ambiental son realizadas con participación de comunidades locales.	- Reportes sobre actividades de educación ambiental, seminaries y talleres. - Entrevistas. - Textos de Educación Ambiental.	
4 Métodos apropiados sobre la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa, son establecidos.	1: Medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa. 2: Medidas para el uso sustentable de los recursos naturales en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa. 3: Métodos apropiados sobre conservación y rehabilitación de Reservas Forestales con la participación de las comunidades locales en la Península de Azuero.	- Reportes del Proyecto.	

La efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad serán confirmadas luego de la ejecución de un Proyecto Piloto en la Reserva Forestal El Montuoso	1: Un proyecto piloto con la participación de los pobladores en la Reserva Forestal El Montuoso es implementado. 2: Efectividad de las medidas para conservación y rehabilitación de la biodiversidad en la Reserva Forestal El Montuoso.	- Informes de seminarios, talleres y actividades de educación ambiental.	

4 Actividades: 1-1) Llevar a cabo estudios e inventarios sobre la fauna y flora, y evaluación ecológica en la Reserva Forestal La Tronosa, utilizando la metodología de investigación del Proyecto de la Reserva Forestal El Montuoso 1-2) Identificar y valorar los recursos naturales en la Reserva Forestal La Tronosa. 2-1). Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal La Tronosa. 2-2) Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal El Montuoso 3-1) Organizar seminarios y talleres para divulgar los resultados del estudio sobre los valores económicos y ecológicos de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso, la Reserva Forestal La Tronosa y las zonas de amortiguamiento. 3-2) Ejecutar actividades de conservación ambiental para las comunidades locales de la Reservas Forestales El Montuoso, La Tronosa y las zonas de amortiguamiento, basados en los resultados del estudio sobre la valoración económica y ecológica de los ecosistemas.. 4-1) Investigar la manera para el uso sostenible de los recursos naturales en las Reservas Forestales El Montuoso y LaTronosa para un desarrollo sostenible de las comunidades locales. 4-2) Investigar medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en las Reservas Forestales de El Montuoso y La Tronosa. 5-1) Ejecutar un Proyecto Piloto sobre conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal de El Montuoso 5-2) Confirmar la efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad a través del análisis de los resultados del Proyecto Piloto	**Responsabilidades:** 1. Parte Panameña (1) Personal de contraparte 1) Director del Proyecto: el Rector de la Universidad de Panamá 2) Administrador del Proyecto: el Director Administrativo del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá 3) Otro personal del Proyecto: a. Investigador principal, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá. b. Investigadores, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá. c. Asistente de Investigación, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá. d. Asistente de campo, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá. 4) Colaborador: Oficiales, Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). (2) Oficina, facilidades, equipamiento y materiales para expertos Japoneses y actividades del Proyecto. (3) Costos operativos y administrativos.	**Responsabilidades:** 2. Parte Japonesa (1) Experto de largo plazo Manejo de Recursos Naturales. (2) Expertos de corto plazo Expertos de corto plazo (aproximadamente 2-3 personas por año), dependiendo de las necesidades tal como se especifica en el plan anual. (3) Maquinaria, equipos y materials. (4) Capacitación de contrapartes.	- El personal de contraparte continuará trabajando para las actividades del proyecto. - El presupuesto para las actividades del proyecto continuarán asignándose por la Universidad de Panamá. **Precondiciones:** Las comunidades locales cooperarán con el Proyecto.

(Borrador)

REGISTRO DE DISCUSIONES ENTRE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPON Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA SOBRE LA COOPERACION TECNICA JAPONESA PARA EL PROYECTO DE ESTUDIO Y VALORACION PARA PROMOVER LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN RESERVAS FORESTALES EN LA PENINSULA DE AZUERO, REPUBLICA DE PANAMA

En referencia a la Minuta de Discusión de la Misión de Estudio Preliminar fechada el 3 de Febrero, 2005, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (de ahora en adelante referida como "JICA"), sostuvo una serie de discusiones, a través de su Representante Permanente de JICA en la República de Panamá con las autoridades Panameñas correspondientes sobre la toma de medidas deseables por ambos Gobiernos para la ejecución exitosa del Proyecto de Estudio y Valoración para Promover la Conservación de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá.

Como resultado de las discusiones, JICA y las autoridades Panameñas correspondientes acordaron recomendar a sus respectivos Gobiernos los asuntos que se detallan en el documento adjunto.

Confeccionado en duplicado en español en inglés, cada texto debe ser igualmente auténtico. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Ciudad de Panamá, XXth.,XXX, 2005

Naoki Kai
Representante Permanente
Oficina de Panamá
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón
JAPON

Gustavo García De Paredes
Rector
Universidad de Panamá
REPUBLICA DE PANAMA

DOCUMENTO ADJUNTO

I. COOPERACION ENTRE AMBOS GOBIERNOS

1. El Gobierno de la República de Panamá ejecutará el Proyecto de Estudio y Valoración para promover la Conservación de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá, (de ahora en adelante referido como "El Proyecto"), en cooperación con el Gobierno del Japón.

2. El Proyecto sera ejecutado en concordancia con el Plan Maestro, según Anexo I.

II. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DEL JAPON

En concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en Japón, el Gobierno del Japón tomará, a su propia expensa, las siguientes medidas a través de JICA de acuerdo a los procedimientos normales dentro del esquema de cooperación técnica.

1. ENVIO DE EXPERTOS JAPONESES

El Gobierno del Japón suministrará los servicios de expertos Japoneses tal como aparece en listado en Anexo II..

2. SUMINISTRO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El Gobierno del Japón suministrará maquinarias, equipamiento y otros materials (de ahora en adelante referido como "los Equipos") necesarios para la ejecución del Proyecto tal como en el listado del Anexo III. El equipo será propiedad del Gobierno de la República de Panamá luego de ser entregado C.I.F. (costo, seguro y flete) a las autoridades Panameñas correspondientes, en el puerto y/o aeropuerto de desembarque.

3. MEDIDAS ESPECIALES A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DEL JAPON

Para asegurar la ejecución armoniosa del Proyecto, el Gobierno del Japón tomará en concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en Japón, medidas especiales a través de JICA con el propósito de suministrar una porción del gasto local necesario para la ejecución de talleres.

III. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

1. El Gobierno de la República de Panamá tomará las medidas necesarias para asegurar que la operación del Proyecto será sostenida por sí mismo durante y después del período de la cooperación técnica Japonesa, a través de una participación total y activa por parte de todas las autoridades relacionadas, grupos beneficiarios e instituciones relacionadas.

2. El Gobierno de la República de Panamá asegurará que las tecnologías y conocimientos adquiridos por los nacionales Panameños como resultado de la cooperación Técnica Japonesa, contribuirán al desarrollo social y económico de la República de Panamá.

3. El Gobierno de la República de Panamá otorgará los privilegios, exoneraciones y beneficios que se detallan en el Anexo IV, y otorgará los privilegios, exenciones y beneficios que no sean menos favorables que aquellos que se les otorga a expertos de terceros de países u organizaciones internacionales que ejecutan misiones similares en la República de Panamá, para los expertos Japoneses referido en II-1, y sus familias.

4. El Gobierno de la República de Panamá se asegurará de que el Equipo referido en II-2 arriba mencionado, será utilizado efectivamente para la ejecución del Proyecto en consulta con los expertos Japoneses que se menciona en Anexo II.

5. En concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en la República de Panamá, la parte Panameña tomará las medidas necesarias para suministrar a su propia expensa:
   (1) Servicios de personal de contraparte Panameño y administrativo que se detallan en Anexo V;
   (2) Terrenos, edificios e instalaciones que se detallan en Anexo VI;
   (3) Suministro y reemplazo de maquinaria, equipamiento, instrumentos, vehículos, herramientas y otros materiales necesarios para la ejecución del Proyecto, salvo los Equipos suministrados a través de JICA de acuerdo al punto II-2 anteriormente mencionado;
   (4) Medios de transporte y gastos de viajes para los expertos Japoneses para viajes oficiales dentro de la República de Panamá; y
   (5) Alojamientos amoblados para expertos Japoneses y sus familias.

6. En concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en la República de Panamá, el Gobierno de la República de Panamá tomará las medidas necesarias para cubrir:
   (1) Gastos necesarios para transportación interna dentro de la República de Panamá del equipo que se detalla en II-2 anteriormente mencionado, así como su instalación, operación y mantenimiento del mismo;
   (2) Cargos aduanales, impuestos internos o cualesquiera otros gastos impuestos en la República de Panamá sobre el equipo detallado en II-2 anteriormente mencionado; y
   (3) Gastos corrientes necesarios para la ejecución del Proyecto.

IV. ADMINISTRACION DEL PROYECTO

1. El Rector de la Universidad de Panamá, como Director del Proyecto, tendrá a cargo la responsabilidad general de la administración e implementación del Proyecto.

2. El Director Administrativo del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá, como Gerente del Proyecto, será responsable para la coordinación de los aspectos técnicos y gerenciales del Proyecto.

3. Los expertos Japoneses ofrecerán asistencia técnica necesaria y guía al personal contraparte Panameño sobre aspectos técnicos concernientes a la ejecución del Proyecto.

4. Para una efectiva y exitosa ejecución de la cooperación técnica, se establecerá un Comité Conjunto de Coordinación, cuyas funciones y composición de miembros están descritas en Anexo VII.

V. EVALUACION CONJUNTA

La Evaluación del Proyecto se realizará en forma conjunta por los dos Gobiernos a través de JICA y las autoridades Panameñas relacionadas, durante los últimos seis meses del término de la cooperación a fin de verificar el nivel de cumplimiento.

VI. RECLAMACIONES CONTRA LOS EXPERTOS JAPONESES

El Gobierno de la República de Panamá se hará cargos de los reclamos, si surgiese alguno, contra los expertos Japoneses involucrados en la cooperación técnica del Proyecto, que resulten de que ocurran

4

en el transcurso de, o que de otro modo estén relacionados con la ejecución de sus funciones oficial en la República de Panamá, exceptuando aquellos que surjan por una mala conducta intencional o negligencia grave de los expertos.

VII. CONSULTA MUTUA

Habrá una consulta mutua entre los dos Gobiernos sobre cualesquiera temas importantes que surjan de, o en relación con este documento adjunto.

VIII. MEDIDAS PARA PROMOVER LA COMPRENSION Y EL APOYO AL PROYECTO.

Con el propósito de promover el apoyo hacia el Proyecto entre la población de la República de Panamá, el Gobierno de la República de Panamá tomará las medidas apropiadas para que el Proyecto sea ampliamente conocido por la población de la República de Panamá.

IX. DURACION DE LA COOPERACION

La duración de la cooperación técnica del Proyecto bajo este Documento Adjunto será de tres (3) años desde XXXXWW th.,2005.

ANEXO I	PLAN MAESTRO
ANEXO II	LISTA DE EXPERTOS JAPONESES
ANEXO III	LISTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
ANEXO IV	PRIVILEGIOS, EXONERACIONES Y BENEFICIOS PARA LOS EXPERTOS JAPONESES
ANNEX V	LISTA DE CONTRAPARTES PANAMEÑOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
ANNEX VI	LISTA DE EDIFICIOS Y FACILIDADES
ANNEX VII	COMITE CONJUNTO DE COORDINACION

5

ANEXO I PLAN MAESTRO

1. Objetivo del Proyecto

   La biodiversidad en las Reservas Forestales en la Península de Azuero es conservada.

2. Propósito del Proyecto

   Acumular información y desarrollo de técnicas son acumuladas para las autoridades Panameñas vinculadas con el Plan de Manejo de las Reservas Forestales en la Península de Azuero con la participación de comunidades locales.

3. Resultados

   1) La Valoración ecológica y económica de los recursos naturales y las condiciones socioeconómicas es confirmada en la Reserva Forestal La Tronosa.
   2) La condición socioeconómica es confirmada en la Reserva Forestal El Montuoso.
   3) Son elevados los conocimientos de las comunidades locales sobre la valoración ecológica y económica de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa.
   4) Métodos apropiados sobre la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa, son establecidos.
   5) La efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad serán confirmadas luego de la ejecución de un Proyecto Piloto en la Reserva Forestal El Montuoso.

4. Actividades

   1-1) Llevar a cabo estudios e inventarios sobre la fauna y flora, y evaluación ecológica en la Reserva Forestal La Tronosa, utilizando la metodología de investigación del Proyecto de la Reserva Forestal El Montuoso.

   1-2) Identificar y evaluar la valoración económica de los recursos naturales en la Reserva Forestal La Tronosa.

   2-1) Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal La Tronosa.

   2-2) Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal El Montuoso.

   3-1) Organizar seminarios y talleres para diseminar los resultados del estudio sobre los valores económicos y ecológicos de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso, la Reserva Forestal La Tronosa y las zonas de amortiguamiento.

3-2) Ejecutar actividades de conservación ambiental para las comunidades locales de la Reservas Forestales El Montuoso, La Tronosa y las zonas de amortiguamiento, basados en los resultados del estudio sobre la valoración económica y ecológica de los ecosistemas.

4-1) Investigar la manera para el uso sostenible de los recursos naturales en las Reservas Forestales El Montuoso para un desarrollo sostenible de las comunidades locales.

4-2) Investigar las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad en las Reservas Forestales El Montuoso y La Tronosa.

4-3) Investigar las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en las Reservas Forestales de El Montuoso.

5-1) Ejecutar un Proyecto Piloto sobre conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal de El Montuoso.

5-2) Confirmar la efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad a través del análisis de los resultados del Proyecto Piloto.

En caso de que el Plan Maestro deba ser cambiado debido a la situación del Proyecto, ambos Gobiernos acordarán y firmarán los cambios a través del intercambio de Minutas de Discusión.

ANEXO II LISTA DE EXPERTOS JAPONESES

1. Experto de Largo Plazo

   Un experto en la especialidad de Manejo de Ambientes Naturales será enviado, sirviendo exclusivamente al Proyecto.

2. Expertos de Corto Plazo

   (Expertos de corto plazo en las especialidades abajo señaladas, podrán ser enviados dependiendo de las necesidades tal como se especifica en el plan anual del Proyecto)

   - Estudio Socio-Económico
   - Educación Ambiental
   - Conservación de la Biodiversidad
   - Otros, cuando sea necesario.

ANEXO III LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Maquinaria, equipo, herramientas, materiales y sus partes de repuestos necesarias para la ejecución de las actividades detalladas en el Plan Maestro.

ANNEX IV PRIVILEGES, EXEMPTIONS AND BENEFITS FOR EXPERTS

1. Exemption from income tax and other charges of any kind imposed on or in connection with the living allowances remitted from abroad for the experts.
2. Exemption from import and export duties and any other charges imposed on personal and household effects of the experts and their families.
3. Use of all of its available resources to provide medical and other necessary assistance to the experts and their families.
4. Issue of visas for the experts and their families free of charge upon application.
5. Issue of identification cards to the experts and their families to secure the cooperation of all government organizations necessary for the performance of the duties of the experts.
6. Exemption from customs duties for import and export of machinery and equipment by the experts in connection with the Project activities.

ANNEX V LIST OF PANAMANIAN COUNTERPARTS AND ADMINISTRATIVE PERSONNEL

1. Project Director

The Rector, University of Panama

2. Project Manager

The Managing Director, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama

3. Counterpart Personnel

1) Main Researcher, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama
2) Researchers, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama
3) Research Assistants, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama
4) Field Assistants, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama

4. Administrative Personnel

Administrative personnel, drivers and others to support the implementation of the Project

5. Collaborator

Officials, National Environmental Authority (ANAM) And other personnel as mutually agreed upon.

8

ANEXO IV PRIVILEGIOS, EXONERACIONES Y BENEFICIOS PARA LOS EXPERTOS JAPONESES

1. Exoneración del impuesto sobre la renta y otras contribuciones de cualquier tipo que se impongan sobre o en relación con las asignaciones para gastos de subsistencia remitidas desde el extranjero para los expertos.
2. Exoneración de todos los derechos de importación y exportación, y cualesquiera otras tasas que se impongan sobre los efectos personales y artículos para el hogar de los expertos y sus familias.
3. Uso de todos los recursos disponibles para proveer asistencia médica y otras que sean necesarias a los expertos y a sus familias.
4. Expedición de visas para los expertos y sus familias, gratuitamente, al ser solicitadas.
5. Expedición de tarjetas de identificación a los expertos y sus familias, para garantizar la colaboración de todas las entidades gubernamentales que requieran los expertos durante el desempeño de sus labores.
6. Exoneración de los derechos aduaneros para la importación y exportación de maquinarias y equipos de los expertos que guarden relación con las actividades del Proyecto.

ANEXO V LISTA DE CONTRAPARTES PANAMEÑOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Director del Proyecto

El Rector de la Universidad de Panamá

2. Gerente del Proyecto

El Director del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá.

3. Personal de Contraparte

1) Investigador Principal, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.
2) Investigadores, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.
3) Asistentes de investigación, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.
4) Asistentes de campo, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.

9

4. **Personal Administrativo**

   Personal administrativo, conductores y otros para apoyar la ejecución del Proyecto.

5. **Colaboradores**

   Oficiales de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y otro personal según mutuo acuerdo.

ANEXO VI LISTA DE EDIFICIOS Y FACILIDADES

1. Espacio de oficina para los expertos de JICA en los edificios del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá, y en los sitios de investigación en la Península de Azuero.
2. Otras instalaciones necesarias, laboratorio, colecciones científicas y libros de estudio, equipos y materiales para la administración del Proyecto.

ANEXO VII COMITE CONJUNTO DE COORDINACION

1. Funciones

El Comité Conjunto de Coordinación se reunirá al menos una vez al año y cuando surja la necesidad para:

(1) Verificar y aprobar el Plan Anual de Operaciones que será formulada por el Proyecto en concordancia con el Registro de Discusiones;

(2) Verificar el progreso general de las actividades del Proyecto, en especial llevadas a cabo bajo el Plan Anual de Operaciones anteriormente mencionado;

(3) Verificar e intercambiar puntos de vista sobre temas importantes que surjan de, o en relación con del Proyecto, y recomendar las medidas correctivos y

(4) Verificar el borrador del presupuesto local y personal necesario del Proyecto.

2. Composición

El Comité Conjunto de Coordinación estará compuesto por;

(1)Presidente: El Rector de la Universidad de Panamá.

(2)Parte Panameña:

1) El Director del Instituto de Ciencias Ambientes y Biodiversidad, Universidad de Panamá.
2) Representante de la Autoridad Nacional del Ambiente.
3) Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4) Otro personal que el Presidente considere necesario.

(3)Parte Japonesa:

1) Representante Permanente de JICA Panamá.
2) Experto(s)
3) Personal adicional a ser enviado por JICA, si es necesario.

Nota: Oficial(es) de la Embajada del Japón en la República de Panamá podrá atender las reuniones del Comité Conjunto de Coordinación como observador(es).

11

RECORD OF DISCUSSIONS BETWEEN JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY AND AUTHORITIES CONCERNED OF THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF PANAMA ON JAPANESE TECHNICAL COOPERATION FOR THE PROJECT FOR STUDY AND VALUATION TO PROMOTE BIODIVERSITY CONSERVATION IN FOREST RESERVES IN THE PENINSULAOF AZUERO

With regard to the Minutes of Meeting of the Japanese preliminary Study Team dated February 3, 2005, Japan International Cooperation Agency (hereinafter referred to as 'JICA') had a series of discussions with the Panamanian authorities concerned with respect to desirable measures to be taken by JICA and the Government of the Republic of Panama for the successful implementation of the Project for Study and Valuation to Promote Biodiversity Conservation in Forest Reserves in the Peninsula of Azuero in the Republic of Panama.

As a result of the discussions, JICA and the Panamanian authorities concerned agreed to recommend to their respective Governments the matters referred to in the document attached hereto.

Done in duplicate in Spanish and English language, each text being equally authentic. In case of any divergence of interpretation, the English text shall prevail.

Panama City, September 14, 2005

Mr.Naoki Kai
Resident Representative Panama Office
Japan International Cooperation Agency (JICA)
Japan

Mr.Gustavo García de Paredes
Rector
University of Panama
The Republic of Panam

Witness:
Ms. Ligia Castro de Doens
General Administrator
National Environment Authority
The Republic of Panama

THE ATTACHED DOCUMENT

I. COOPERATION BETWEEN JICA AND THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF PANAMA

1. The Government of the Republic of Panama will implement the Project for Study and Valuation to Promote Biodiversity Conservation in Forest Reserves in the Peninsula of Azuero in the Republic of Panama (hereinafter referred to as "the Project") in cooperation with JICA.

3. The Project will be implemented in accordance with the Master Plan which is given in Annex I.

II. MEASURES TO BE TAKEN BY JICA

In accordance with the laws and regulations in force in Japan, JICA will take, at its own expense, the following measures according to the normal procedures under the Technical Cooperation Scheme of Japan.

1. DISPATCH OF JAPANESE EXPERTS

JICA will provide the services of the Japanese experts as listed in Annex II.

2. PROVISION OF MACHINERY AND EQUIPMENT

JICA will provide such machinery, equipment and other materials (hereinafter referred to as "the Equipment") necessary for the implementation of the Project as listed in Annex III. The Equipment will become the property of the Government of the Republic of Panama upon being delivered C.I.F. (cost, insurance and freight) to the Panamanian authorities concerned at the ports and/or airports of disembarkation.

3. TRAINING OF PANAMANIAN PERSONNEL IN JAPAN

JICA will receive the Panamanian personnel connected with the Project for technical training in Japan or other country

III. MEASURES TO BE TAKEN BY THE GOVERNMENT OF REPUBLIC OF PANAMA

1. The Government of the Republic of Panama will take necessary measures to ensure that the self-reliant operation of the Project will be sustained during and after the period of Japanese technical cooperation, through full and active involvement in the Project by all related authorities, beneficiary groups and institutions.

2. The Government of the Republic of Panama will ensure that the technologies and knowledge acquired by the Panamanian nationals as a result of Japanese technical cooperation will contribute to the economic and social development of Panama.

3. The Government of the Republic of Panama will grant in Panama privileges, exemptions and benefits as listed in Annex IV and will grant privileges, exemptions and benefits no less favorable than those granted to experts of third countries or international organizations performing similar missions to the Japanese experts in the Republic of Panama referred to in II-1 above and their families.

4. The Government of the Republic of Panama will ensure that the Equipment referred to in II-2 above will be utilized effectively for the implementation of the Project in consultation with the Japanese experts referred to in Annex II.

5. The Government of the Republic of Panama will take necessary measures to ensure that the knowledge and experience acquired by the Panamanian personnel from technical training in Japan will be utilized effectively in the implementation of the Project.

6. In accordance with the laws and regulations in force in the Republic of Panama, the Government of the Republic of Panama will take necessary measures to provide at its own expense:

(1) Services of the Panamanian counterpart personnel and administrative personnel as listed in Annex V ;

(2) Land, buildings and facilities as listed in Annex VI;

(3) Supply or replacement of machinery, equipment, instruments, vehicles, tools, spare parts and any other materials necessary for the implementation of the Project other than the Equipment provided by JICA under II-2 above ;

(4) Means of transport and travel allowances for the Japanese experts for official travel within the Republic of Panama ; and

(5) Suitably furnished accommodations for the Japanese experts and their families.

7. In accordance with the laws and regulations in force in the Republic of Panama, the Government of the Republic of Panama will take necessary measures to meet:

(1) Expenses necessary for transportation within the Republic of Panama of the Equipment referred to in II-2 above as well as for the installation, operation and maintenance thereof;

(2) Customs duties, internal taxes and any other charges, imposed in the Republic of Panama on the Equipment referred to in II-2 above ; and

(3) Running expenses necessary for the implementation of the Project.

IV. ADMINISTRATION OF THE PROJECT

1. The Rector of the University of Panama, as the Project Director, will bear overall responsibility for the administration and implementation of the Project.

2. The Vice Rector of Research and Postgrade, as the Project Subdirector, will assist the Rector overall responsibility for the administration and implementation of the Project.

3. The Director of Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama, as the Project Manager, will be responsible for the managerial and technical matters of the Project.

4. The Japanese experts will give necessary technical guidance and advice to the Panamanian counterpart personnel on technical matters pertaining to the implementation of the Project.

5. For the effective and successful implementation of technical cooperation for the Project, a Joint Coordinating Committee will be established whose functions and composition are described in Annex VII.

V. JOINT EVALUATION

Evaluation of the Project will be conducted jointly by JICA and the Panamanian authorities concerned during the last six months of the cooperation term in order to examine the level of achievement.

VI. CLAIMS AGAINST JAPANESE EXPERTS

The Government of the Republic of Panama undertakes to bear claims, if any arises, against the Japanese experts engaged in technical cooperation for the Project resulting from, occurring in the course of, or otherwise connected with the discharge of their official functions in the Republic of Panama except for those arising from the willful misconduct or gross negligence of the Japanese experts.

VII. MUTUAL CONSULTATION

There will be mutual consultation between JICA and Government the Republic of Panama on any major issues arising from, or in connection with this Attached Document.

VIII. MESURES TO PROMOTE UNDERSTANDING OF AND SUPPORT FOR THE PROJECT

For the purpose of promoting support for the Project among the people of the Republic of Panama, the Government of the Republic of Panama will take appropriate measures to make the Project widely known to the people of the Republic of Panama.

IX. TERM OF COOPERATION

The duration of the technical cooperation for the Project under this Attached Document will be three (3) years from November 15, 2005.

ANNEX I	MASTER PLAN
ANNEX II	LIST OF JAPANESE EXPERTS
ANNEX III	LIST OF MACHINERY AND EQUIPMENT
ANNEX IV	PRIVILEGES, EXEMPTIONS AND BENEFITS FOR JAPANESE EXPERTS
ANNEX V	LIST OF PANAMANIAN COUNTERPART AND ADMINISTRATIVE PERSONNEL
ANNEX VI	LIST OF LAND, BUILDINGS AND FACILITIES
ANNEX VII	JOINT COORDINATING COMMITTEE

ANNEX I MASTER PLAN

1. Overall Goal
   Biodiversity of the Forest Reserves in the Peninsula of Azuero is conserved.

2. Project Purpose
   Information and method of formulating or improving the Management Plans of the Forest Reserves in Peninsula of Azuero by the related Panamanian authorities and participation with local communities are accumulated.

   Note: The Management Plan of El Montuoso Forest Reserve has already been formulated.

3. Outputs

   1. Ecological and economic valuation of natural resources is confirmed in La Tronosa Forest Reserve.
   2. Socio-economic condition is confirmed in El Montuoso Forest Reserve and La Tronosa Forest Reserve.
   3. Awareness of local communities is raised on the ecological and economic valuation of ecosystems in El Montuoso Forest Reserve and La Tronosa Forest Reserve.
   4. Appropriate methods for habitat rehabilitation to conserve biodiversity are established with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve
   5. Effectiveness of the methods for habitat rehabilitation to biodiversity conservation will be confirmed after the implementation of a Pilot Project in El Montuoso Forest Reserve.

4. Activities
   1-1) Conduct the inventory survey on the biodiversity of fauna and flora species, and the ecological characterization in La Tronosa Forest Reserve by applying the methods of researching in the implemented Project of El Montuoso Forest Reserve (Dec. 2001 – Mar. 2004).
   1-2) Identify environmental services and economic valuation of natural resources in La Tronosa Forest Reserve.
   2-1) Conduct socio-economic survey in El Montuoso Forest Reserve.
   2-2) Conduct socio-economic survey in La Tronosa Forest Reserve.
   3-1) Organize seminars and workshops to disseminate the result of the research on ecological and economic valuation of ecosystems, in priority areas of El Montuoso and La Tronosa Forest Reserve and their buffer zones.
   3-2) Implement environmental education activities based on the results of the survey on ecological and economic valuation of ecosystems for local communities in priority areas of El Montuoso and La Tronosa Forest

Reserve and their buffer zones.

4-1) Conduct sustainable use of natural resources with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve for the sustainable development.

4-2) Apply the methods of researching for habitat rehabilitation to conserve biodiversity with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve.

5-1) Implement a Pilot Project on conservation and rehabilitation of biodiversity with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve.

5-2) Confirm the effectiveness of the methods for habitat rehabilitation to biodiversity conservation by analyzing the result of the Pilot Project

In case in which the Master Plan should be changed due to the situation of the Project both Governments will agree to and confirm the changes by exchanging Minutes of Meeting.

ANNEX II LIST OF JAPANESE EXPERTS

1. **Long-Term Expert**

   An expert as a Project Coordinator / in Participatory Development will be dispatched, serving exclusively for the Project.

2. **Short-Term Experts**

   Short-term experts (approximately 2-3 persons per year), depending on the needs specified in the annual plan of operations.

ANNEX III LIST OF MACHINERY AND EQUIPMENT

Machinery, equipment, tools, materials and their spare parts necessary for the implementation of the activities described in the Master Plan. The details will be discussed.

ANNEX IV PRIVILEGES, EXEMPTIONS AND BENEFITS FOR EXPERTS

1. Exemption from income tax and other charges of any kind imposed on or in connection with the living allowances remitted from abroad for the experts.
2. Exemption from import and export duties and any other charges imposed on personal and household effects of the experts and their families.
3. Use of all of its available resources to provide medical and other necessary assistance to the

experts and their families.

4. Issue of visas for the experts and their families free of charge upon application.
5. Issue of identification cards to the experts and their families to secure the cooperation of all government organizations necessary for the performance of the duties of the experts.
6. Exemption from customs duties for import and export of machinery and equipment by the experts in connection with the Project activities.

ANNEX V LIST OF PANAMANIAN COUNTERPARTS AND ADMINISTRATIVE PERSONNEL

1. Project Director

The Rector, University of Panama

2. Project Subdirector

The Vice Rector of Research and Postgrade of the University of Panama.

3. Project Manager

The Director, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama.

4. Project Operating Personnel

A) Main Researcher, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama

B) Researchers, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama

C)Research Assistants, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama

D) Field Assistants, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama

E) Extension Coordinator

F) Community Environmental Education Coordinator

5. Administrative Personnel

Administrative personnel, drivers and others to support the implementation of the Project

6. Collaborator

Officials, National Environmental Authority (ANAM), and other personnel as mutually agreed upon.

ANNEX VI LIST OF BUILDINGS AND FACILITIES

1. Office spaces for JICA experts in the buildings of Environmental Sciences and Biodiversity Institute, University of Panama, and Research field in Peninsula of Azuero
2. Other necessary facilities, laboratory, scientific collections and study books, equipment and materials for the implementation of the Project. The details will be discussed.

ANNEX VII JOINT COORDINATING COMMITTEE

1. Functions

The Joint Coordinating Committee will meet at least once a year and whenever necessity arises and work:

(1) To examine and approve the Annual Plan of Operation to be formulated by the Project in accordance with the Record of Discussions;

(2) To review the overall progress of the Project activities carried out under the above-mentioned Annual Plan of Operation in particular;

(3) To review and exchange views on major issues arising from or in connection with the Project and to recommend corrective measures; and

(4) To examine the local budget draft and staffing necessary for the Project.

2. Compositions

The Joint Coordinating Committee shall be composed of;

(1) Panamanian Side:
   1) The Rector, University of Panama (Chairperson)
   2) The Vice Rector of Research and Postgrade, University of Panama (Vice Chairperson).
   3) The Director, Institute of Environmental Sciences and Biodiversity, University of Panama.
   4) Representative of National Environmental Authority
   5) Representative of Ministry of Economy and Finance
   6) Other personnel that the Chairperson considers necessary

(2) Japanese Side
   1) Resident Representative of JICA Panama Office
   2) Expert(s)
   3) Additional personnel to be dispatched by JICA, if necessary

Note: Official(s) of the Embassy of Japan in the Republic of Panama may attend the meetings of the Joint Coordinating Committee as observer(s)

**REGISTRO DE DISCUSIONES ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPON
Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES
DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA
SOBRE LA COOPERACION TECNICA JAPONESA
PARA EL PROYECTO DE ESTUDIO Y VALORACION PARA PROMOVER
LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN RESERVAS FORESTALES EN LA
PENINSULA DE AZUERO, REPUBLICA DE PANAMA**

En referencia a la Minuta de Discusión de la Misión de Estudio Preliminar fechada el 3 de Febrero, 2005, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (de ahora en adelante referida como "JICA"), sostuvo una serie de discusiones, con las autoridades Panameñas correspondientes sobre la toma de medidas deseables por JICA y el gobierno de la Republic of Panama para la ejecución exitosa del Proyecto de Estudio y Valoración para Promover la Conservación de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá.

Como resultado de las discusiones, JICA y las autoridades Panameñas correspondientes acordaron recomendar a sus respectivos Gobiernos los asuntos que se detallan en el documento adjunto.

Confeccionado en duplicado en español en inglés, cada texto debe ser igualmente auténtico. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Ciudad de Panamá, 14 de septiembre de 2005

Sr. Naoki Kai
Representante Permanente
Oficina de Panamá
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón (JICA)
JAPON

Sr. Gustavo García de Paredes
Rector
Universidad de Panamá
República de Panamá

Testigo:
Sra. Ligia Castro de Doens
Administradora General
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)

DOCUMENTO ADJUNTO

I. COOPERACION ENTRE JICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLIC OF PANAMA

1. El Gobierno de la República de Panamá ejecutará el Proyecto de Estudio y Valoración para promover la Conservación de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá, (de ahora en adelante referido como "El Proyecto"), en cooperación con el Gobierno del Japón.

2. El Proyecto será ejecutado en concordancia con el Plan Maestro, según Anexo I.

II. MEDIDAS A SER TOMADAS POR LA JICA

En concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en Japón, la JICA tomará, a su propia expensa, las siguientes medidas de acuerdo a los procedimientos normales debajo de l esquema de cooperación técnica del Japón.

1. ENVIO DE EXPERTOS JAPONESES

JICA suministrará los servicios de expertos Japoneses tal como aparece en listado en Anexo II.

2. SUMINISTRO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

JICA suministrará maquinarias, equipamiento y otros materials (de ahora en adelante referido como "los Equipos") necesarios para la ejecución del Proyecto tal como en el listado del Anexo III. El equipo será propiedad del Gobierno de la República de Panamá luego de ser entregado C.I.F. (costo, seguro y flete) a las autoridades Panameñas correspondientes, en los puertos y/o aeropuertos de desembarque.

3. CAPACITACION DEL PERSONAL PANAMEÑO

JICA recibirá personal Panameño relacionado al Proyecto para capacitación técnica en Japón u otro país.

III. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

1. El Gobierno de la República de Panamá tomará las medidas necesarias para asegurar que la operación del Proyecto será sostenida por sí mismo durante y después del período de la cooperación técnica Japonesa, a través de una participación total y activa por parte de todas las autoridades relacionadas, grupos beneficiarios e instituciones relacionadas.

2. El Gobierno de la República de Panamá asegurará que las tecnologías y conocimientos adquiridos por los nacionales Panameños como resultado de la cooperación Técnica Japonesa, contribuirán al desarrollo social y económico de la República de Panamá.

3. El Gobierno de la República de Panamá otorgará los privilegios, exoneraciones y beneficios que se detallan en el Anexo IV, y otorgará los privilegios, exenciones y beneficios que no sean menos favorables que aquellos que se les otorga a expertos de terceros de países u organizaciones internacionales que ejecutan misiones similares en la República de Panamá, para los expertos Japoneses referido en II-1, y sus familias.

4. El Gobierno de la República de Panamá se asegurará de que el Equipo referido en II-2 arriba mencionado, será utilizado efectivamente para la ejecución del Proyecto en consulta con los expertos Japoneses que se menciona en Anexo II.

5. El gobierno de la Republica de Panamá tomará las medidas necesarias para asegurar que los conocimientos y experiencias adquiridas por el personal panameño a través de la capacitación técnica en Japón será utilizado eficientemente en la implementación del proyecto.

6. En concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en la República de Panamá, el gobierno de la República de Panamá tomará las medidas necesarias para suministrar a su propia expensa:

   (1) Servicios de personal de contraparte Panameño y administrativo que se detallan en Anexo V;
   (2) Terrenos, edificios e instalaciones que se detallan en Anexo VI;
   (3) Suministro y reemplazo de maquinaria, equipamiento, instrumentos, vehículos, herramientas, repuestos y otros materiales necesarios para la ejecución del Proyecto, salvo los Equipos suministrados por JICA de acuerdo al punto II-2 anteriormente mencionado;
   (4) Medios de transporte y gastos de viajes para los expertos Japoneses para viajes oficiales dentro de la República de Panamá; y
   (5) Alojamientos amoblados para expertos Japoneses y sus familias.

II?

7. En concordancia con las leyes y regulaciones vigentes en la República de Panamá, el Gobierno de la República de Panamá tomará las medidas necesarias para cubrir:
   (1) Gastos necesarios para transportación dentro de la República de Panamá del equipo que se detalla en II-2 anteriormente mencionado, así como su instalación, operación y mantenimiento del mismo;
   (2) Cargos aduanales, impuestos internos o cualesquiera otros gastos impuestos en la República de Panamá sobre el equipo detallado en II-2 anteriormente mencionado; y
   (3) Gastos corrientes necesarios para la ejecución del Proyecto.

IV. ADMINISTRACION DEL PROYECTO

1. El Rector de la Universidad de Panamá, como Director del Proyecto, tendrá a cargo la responsabilidad general de la administración e implementación del Proyecto.

2. El Vicerrector de Investigación y Postgrado Universidad de Panamá, como Sub Director del Proyecto, asistirá al Rector en la responsabilidad general de la administración e implementación del Proyecto

3. El Director del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, como Gerente del proyecto, coordinará los soportes técnicos y gerenciales del Proyecto.

4. Los expertos Japoneses ofrecerán asistencia técnica necesaria y guía al personal contraparte Panameño sobre aspectos técnicos concernientes a la ejecución del Proyecto.

5. Para una efectiva y exitosa ejecución de la cooperación técnica, se establecerá un Comité Conjunto de Coordinación, cuyas funciones y composición de miembros están descritas en Anexo VII.

V. EVALUACION CONJUNTA

La Evaluación del Proyecto se realizará en forma conjunta por los dos Gobiernos a través de JICA y las autoridades Panameñas relacionadas, durante los últimos seis meses del término de la cooperación a fin de verificar el nivel de cumplimiento.

VI. RECLAMACIONES CONTRA LOS EXPERTOS JAPONESES

El Gobierno de la República de Panamá se hará cargos de los reclamos, si surgiese alguno, contra los

expertos Japoneses involucrados en la cooperación técnica del Proyecto, que resulten de que ocurran en el transcurso de, o que de otro modo estén relacionados con la ejecución de sus funciones oficial en la República de Panamá, exceptuando aquellos que surjan por una mala conducta intencional o negligencia grave de los expertos Japoneses.

VII. CONSULTA MUTUA

Habrá una consulta mutua entre JICA y el gobierno de la republica de Panamá sobre cualesquiera temas importantes que surjan de, o en relación con este documento adjunto.

VIII. MEDIDAS PARA PROMOVER LA COMPRENSION Y EL APOYO AL PROYECTO.

Con el propósito de promover el apoyo hacia el Proyecto entre la población de la República de Panamá, el Gobierno de la República de Panamá tomará las medidas apropiadas para que el Proyecto sea ampliamente conocido por la población de la República de Panamá.

IX. DURACION DE LA COOPERACION

La duración de la cooperación técnica del Proyecto bajo este Documento Adjunto será de tres (3) años desde el 15 de noviembre de 2005.

ANEXO I	PLAN MAESTRO
ANEXO II	LISTA DE EXPERTOS JAPONESES
ANEXO III	LISTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
ANEXO IV	PRIVILEGIOS, EXONERACIONES Y BENEFICIOS PARA LOS EXPERTOS JAPONESES
ANNEX V	LISTA DE CONTRAPARTES PANAMEÑOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
ANNEX VI	LISTA DE EDIFICIOS Y FACILIDADES
ANNEX VII	COMITE CONJUNTO DE COORDINACION

ANEXO I PLAN MAESTRO

1. Objetivo del Proyecto

   La biodiversidad en las Reservas Forestales en la Península de Azuero es conservada.

2. Propósito del Proyecto

   Información y método para la formulación o el mejoramiento de los planes de manejo de las Reservas Forestales en la Península de Azuero por autoridades Panameñas vinculadas, y con la participación de comunidades locales, son acumulados.

   Observación: El Plan de manejo de la reserva Forestal El Montuoso ha sido elaborado.

3. Resultados

   1) La Valoración ecológica y económica de los recursos naturales es confirmada en la Reserva Forestal La Tronosa.
   2) La condición socioeconómica es confirmada en la Reserva Forestal El Montuoso y en la Reserva Forestal La Tronosa.
   3) Son elevados los conocimientos de las comunidades locales sobre la valoración ecológica y económica de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa.
   4) Métodos apropiados sobre la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso, son establecidos.
   5) La efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad serán confirmadas luego de la ejecución de un Proyecto Piloto en la Reserva Forestal El Montuoso.

4. Actividades

   1-1) Llevar a cabo estudios e inventarios sobre la fauna y flora, y caracterización ecológica en la Reserva Forestal La Tronosa, aplicando la metodología de investigación del Proyecto de la Reserva Forestal El Montuoso. (Dic. 2001 – Mar. 2004)

   1-2) Identificar servicios ambientales y la valoración económica de los recursos naturales en la Reserva Forestal La Tronosa.

   2-1) Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal La Tronosa.

   2-2) Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal El Montuoso.

   3-1) Organizar seminarios y talleres para diseminar los resultados del estudio sobre los valores económicos y ecológicos de los ecosistemas en áreas prioritarias de la Reserva Forestal El Montuoso, la Reserva Forestal La Tronosa y sus zonas de amortiguamiento.

   3-2) Ejecutar actividades de educación ambiental para las comunidades locales en áreas prioritarias

de las Reservas Forestales El Montuoso, La Tronosa y las zonas de amortiguamiento, basados en los resultados del estudio sobre la valoración económica y ecológica de los ecosistemas.

4-1) Practicar el uso sostenible de los recursos naturales con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso para el desarrollo sostenible.

4-2) Aplicar las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en las Reservas Forestales El Montuoso y La Tronosa

5-1) Ejecutar un Proyecto Piloto sobre conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal de El Montuoso.

5-2) Confirmar la efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad a través del análisis de los resultados del Proyecto Piloto.

En caso de que el Plan Maestro deba ser cambiado debido a la situación del Proyecto, ambos Gobiernos acordarán y firmarán los cambios a través del intercambio de Minutas de Discusión.

ANEXO II LISTA DE EXPERTOS JAPONESES

1. Experto de Largo Plazo

Un experto Coordinador de Proyecto especialista en Desarrollo Participativo será enviado, sirviendo exclusivamente al Proyecto.

2. Expertos de Corto Plazo

Expertos de corto plazo, aprox. 2 a 3 personas por año, serán enviados dependiendo de las necesidades tal como se especifica en el plan anual de operación.

ANEXO III LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Maquinaria, equipo, herramientas, materiales y sus partes de repuestos necesarias para la ejecución de las actividades detalladas en el Plan Maestro. Los detalles serán discutidos.

ANEXO IV PRIVILEGIOS, EXONERACIONES Y BENEFICIOS PARA LOS EXPERTOS JAPONESES

1. Exoneración del impuesto sobre la renta y otras contribuciones de cualquier tipo que se impongan sobre o en relación con las asignaciones para gastos de subsistencia remitidas desde el extranjero para los expertos.
2. Exoneración de todos los derechos de importación y exportación, y cualesquiera otras tasas que se impongan sobre los efectos personales y artículos para el hogar de los expertos y sus familias.
3. Uso de todos los recursos disponibles para proveer asistencia médica y otras que sean necesarias a los expertos y a sus familias:

4. Expedición de visas para los expertos y sus familias, gratuitamente, al ser solicitadas.
5. Expedición de tarjetas de identificación a los expertos y sus familias, para garantizar la colaboración de todas las entidades gubernamentales que requieran los expertos durante el desempeño de sus labores.
6. Exoneración de los derechos aduaneros para la importación y exportación de maquinarias y equipos de los expertos que guarden relación con las actividades del Proyecto.

ANEXO V LISTA DE CONTRAPARTES PANAMEÑOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Director del Proyecto

El Rector de la Universidad de Panamá.

2. Sub Director del Proyecto

El Vicerrector de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá.

3. Gerente del Proyecto

El Director del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.

4. Personal de Operación del Proyecto

a.Investigador Principal, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.

b.Investigadores, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.

c.Asistentes de investigación, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.

d.Asistentes de campo, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.

e.Coordinador de Extensión.

f.Coordinador de Educación Ambiental Comunitario.

5. Personal Administrativo

Personal administrativo, conductores y otros para apoyar la ejecución del Proyecto.

6. Colaboradores

Oficiales de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y otro personal según mutuo acuerdo.

ANEXO VI LISTA DE EDIFICIOS Y FACILIDADES

1. Espacio de oficina para los expertos de JICA en los edificios del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá, y en los sitios de investigación en la Península de Azuero.
2. Otras instalaciones necesarias, laboratorio, colecciones científicas y libros de estudio, equipos y materiales para la administración del Proyecto. Los detalles serán discutidos

ANEXO VII COMITE CONJUNTO DE COORDINACION

1. Funciones

El Comité Conjunto de Coordinación se reunirá al menos una vez al año y cuando surja la necesidad para:

(1) Verificar y aprobar el Plan Anual de Operaciones que será formulada por el Proyecto en concordancia con el Registro de Discusiones;

(2) Verificar el progreso general de las actividades del Proyecto, en especial llevadas a cabo bajo el Plan Anual de Operaciones anteriormente mencionado;

(3) Verificar e intercambiar puntos de vista sobre temas importantes que surjan de, o en relación con del Proyecto, y recomendar las medidas correctivos; y

(4) Verificar el borrador del presupuesto local y personal necesario del Proyecto.

2. Composición

El Comité Conjunto de Coordinación estará compuesto por:

Parte Panameña:

1) Presidente: El Rector de la Universidad de Panamá.
2) Vicepresidente: El Vicerrector de Investigación y Postgrado, Universidad de Panamá.
3) Director del Instituto de Ciencias Ambientes y Biodiversidad, Universidad de Panamá.
4) Representante de la Autoridad Nacional del Ambiente.
5) Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
6) Otro personal que el Presidente considere necesario.

Parte Japonesa:

1) Representante Permanente de JICA Panamá.
2) Experto(s)
3) Personal adicional a ser enviado por JICA, si es necesario.

Nota: Oficial(es) de la Embajada del Japón en la República de Panamá podrá atender las reuniones del Comité Conjunto de Coordinación como observador(es).

MINUTES OF MEETING
BETWEEN THE JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY
AND THE AUTHORITIES CONCERNED OF THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF PANAMA
ON TECHNICAL COOPERATION FOR THE PROJECT FOR STUDY AND VALUATION TO PROMOTE BIODIVERSITY CONSERVATION IN FOREST RESERVES IN THE PENINSULA OF AZUERO IN THE REPUBLIC OF PANAMA

Japan International Cooperation Agency (hereinafter referred to as "JICA") had a series of discussions and exchange of views, through the Resident Representative of JICA in the Republic of Panama, with Panamanian authorities concerned on desirable measures to be taken by both governments for successful implementation of the Project for Study and Valuation to Promote Biodiversity Conservation in Forest Reserves in the Peninsula of Azuero of the Republic of Panama.

As a result of the discussions, JICA and the Panamanian authorities concerned agreed on the matters referred to in the document attached hereto.

Done in duplicate in Spanish and English languages, each text being equally authentic. In case of any divergence of interpretation, the English text shall prevail.

Panama City, September 14, 2005.

Mr. Naoki Kai
Resident Representative
Panama Office
Japan International Cooperation Agency

Mr. Gustavo Garcia De Paredes
Rector
University of Panama
The Republic of Panama

Witness:
Ms. Ligia Castro de Doens
General Administrator
National Environment Authority
The Republic of Panama

Issues for special consideration

1. The Team stressed the concept of the technical cooperation that the Project is implemented by the Government of Panama in cooperation with Japanese side. In this relation, the Team also stressed that assignment of appropriate number of counterpart staff is essential for the success of the Project.

2. It was agreed that the Project should make contribution, in the long term, to maintain the biodiversity in the Forest Reserves in the Peninsula of Azuero with collaboration with National Environmental Authority (ANAM), established in 1998 in accordance with Law 41, and the regulation of National Protected Area System (SINAP). In this sense, ANAM will collaborate to disseminate research, techniques and methods developed by the Project, in order to implement the Forest Reserve Management Plan.

3. As there are many stakeholders in the areas of Forest Reserves in the Peninsula of Azuero, it was agreed that the Project should be implemented in good collaboration with the stakeholders for sustainable utilization of natural resources and conservation of biodiversity.

4. The Concept of Environmental and Social Considerations Based on JICA's New Guidelines
   The Team explained the background and the present situation related to the revision of JICA's environmental and social consideration guidelines (2004). These revisions were based on the recommendations of a Special Committee created for the purpose and which met 19 times from December 2002 to September 2003 before coming up with the final form.
   The Team emphasized on the proponent's responsibility in conducting the environmental and social considerations, information disclosure, participation of stakeholders from the early stage of the study and that the new basic approaches shall be accordingly applied to the Study. The Panamanian sides agreed to these responsibilities as cited above.

5. Information Disclosure
   Both sides agreed that information disclosure shall be implemented by Panamanian sides and JICA.

TENTATIVE SCHEDULE OF IMPLEMENTATION OF THE TECHNICAL COOPERATION FOR THE PROJECT FOR STUDY AND VALUATION TO PROMOTE BIODIVERSITY CONSERVATION IN FOREST RESERVES IN THE PENINSULA OF AZUERO IN THE REPUBLIC OF PANAMA

Japan International Cooperation Agency (hereinafter referred to as "JICA") has a series of discussions and exchange of views, through the Resident Representative of JICA in the Republic of Panama, with Panamanian authorities concerned on the Tentative Schedule of Implementation for the Project for Study and Valuation to Promote Biodiversity Conservation in Forest Reserves in the Peninsula of Azuero of the Republic of Panama (hereinafter referred to as "the Project"). As a result of the discussions, both sides have agreed the matters attached hereto are to the results of the discussions and have agreed to convey the results to their respective governments.

This has been formulated in accordance with the Attached document of the Record of Discussion(hereinafter referred to as "the R/D") signed in Panama City and is subject to modify within the framework of the R/D, when necessity arises, in the course of the implementation of the Project.

Done in duplicate in Spanish and English languages, each text being equally authentic. In case of any divergence of interpretation, the English text shall prevail.

Panama City, September 14, 2005.

Mr. Naoki Kai
Resident Representative
Panama Office
Japan International Cooperation Agency

Mr. Gustavo Garcia De Paredes
Rector
University of Panama
The Republic of Panama

Witness:
Ms. Ligia Castro de Doens
General Administrator
National Environment Authority
The Republic of Panama

Project Design Matrix (PDM)

Project for Study and Valuation to Promote Biodiversity Conservation in Forest Reserves in the Peninsula of Azuero

Duration: 11/15/2005～11/14/2008
Executing Organization: Institute of Environmental Science and Biodiversity, University of Panama
Project Site: El Montuoso Forest Reserve, Las Minas District, Province of Herrera and La Tronosa Forest Reserve, Tonosi District, Province of Los Santos
Target Population: Governmental organizations, NGOs, other relevant organizations and inhabitants in the Peninsula of Azuero Date: Sept.14. 2005

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators	Means of Verification	Important Assumptions
Overall Goal: Biodiversity of the Forest Reserves in the Peninsula of Azuero is conserved.	Until June 2010, Number of rare and threatened species of animal and plant, area of mature forest, and secondary forest in the forest reserves in Peninsula of Azuero are not reduced from the following baselines. 1: Baseline in El Montuoso Forest Reserve: Result of the project "Valuation of the Biodiversity and Environmental Benefits of the Remnants of Forest Reserve in the Province of Herrera, Republic of Panama" (Dec. 2001 – Mar. 2004) 2: Baseline in La Tronosa Forest Reserve: Result of Study and Valuation in this project.	- Reports (Documents of Panama University on biodiversity monitoring in the Forest Reserves of the Peninsula of Azuero))	Conservation policy of the Forest Reserves in Republic of Panama is not retrograded.
Project Purpose: Information and method of formulating and improving the Management Plans of the Forest Reserves in Peninsula of Azuero by the related Panamanian authorities and participation with local communities are accumulated. Note: The Management Plan of El Montuoso Forest Reserve has already been formulated	1: By September 2008, report of accumulated information and developed methods of formulating the Management Plan of Forest Reserve in Peninsula of Azuero is published, and delivered to all related authorities. 2: The Result of the project is explained to the local communities. 2-1: Rate of participants among all of the target local communities. (XX %) 2-2: Rate of each community, generation, and gender among all of the target local communities. (Each XX %)	- Project report - Acknowledgment receipt of documents - Acknowledgment receipt of documents - List of the participants - List of the participants	National Environmental Authority (ANAM) continues to formulate and improve the Management Plan of Forest Reserves in Peninsula of Azuero.
Outputs: 1. Ecological and economic valuation of natural resources is confirmed in La Tronosa Forest Reserve.	1: By September 2008, report on the ecological and economic valuation of natural resources in La Tronosa Forest Reserve is published, and delivered to the all related authorities. 2: Quality and quantity (items to be covered, contents, number of words) of the published report is as good as or better than the report of the project "Valuation of the Biodiversity and Environmental Benefits of the Remnants of Forests at El Montuoso Forest Reserve in the Province of Herrera, Republic of Panama. (Dec. 2001 – Mar. 2004)"	-The published reports -Acknowledgment receipt of documents - Project reports	-The experienced project personnel continues working on the Project

130

2. Socio-economic condition is confirmed in El Montuoso Forest Reserve and La Tronosa Forest Reserve.	1: Report on socio-economic survey in the forest reserves in Peninsula of Azuero is published, and delivered to all related authorities.	- Project reports	
3. Awareness of local communities is raised on the ecological and economic valuation of ecosystems in El Montuoso Forest Reserve and La Tronosa Forest Reserve.	1: Ecological and economic valuation of ecosystem in El Montuoso Forest Reserve and La Tronosa Forest Reserve is explained in the seminars and the workshops for the local communities in each forest reserve.	- Acknowledgment receipt of documents	
	1-1. Rate of participants among all of the target local communities. (XX%)	- List of the participants	
	1-2. Rate of participants from each community, generation, and gender among all of the target local communities. (Each XX%)	- List of the participants	
	1-3. Rate of the people who understand about importance of conservation among all participants. (70%)	- Questionnaire	
	2: Environmental education programs for the local communities are implemented.	- List of the participants	
	2-1: Rate of participants among all of the target local communities. (XX %)	- List of the participants	
	2-2: Rate of participants from each community, generation, and gender among all of the target local communities. (Each XX %)	- List of the participants	
	2-3: Rate of the people who understand about importance of conservation among all participants. (70%)	- Questionnaire	
4. Appropriate methods for habitat rehabilitation to biodiversity conservation are established with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve	1: Report on the methods of conservation and rehabilitation of biodiversity in the Montuoso Forest Reserve is published, and delivered to all related authorities.	- Project Reports - Acknowledgment receipt of documents	
5. Effectiveness of the methods for habitat rehabilitation to biodiversity conservation will be confirmed after the implementation of a Pilot Project in El Montuoso Forest Reserve.	1: All activities of the plan of the pilot project are implemented.	- Project Reports	
	2: Evaluation report based on the indicator of the pilot project is published, and delivered to all related authorities. * Activities and indicators of the pilot project will be determined after the socio-economic survey and participatory meeting with stakeholders.	- Project Reports - Acknowledgment receipt of documents	

Activities:	Inputs:	Inputs:	
1-1) Conduct the research on the biodiversity of fauna and flora species, and the ecological characterization in La Tronosa Forest Reserve by applying the methods of researching in the implemented Project of El Montuoso Forest Reserve. (Dec. 2001-Mar. 2004) 1-2) Identify environmental services and economic valuation of natural resources in La Tronosa Forest Reserve. 2-1) Conduct socio-economic survey in El Montuoso Forest Reserve. 2-2) Conduct socio-economic survey in La Tronosa Forest Reserve. 3-1) Organize seminars and workshops to disseminate the result of the research on ecological and economic valuation of ecosystems in priority areas of El Montuoso and La Tronosa Forest Reserve and their buffer zones. 3-2) Implement environmental education activities based on the results of the survey on ecological and economic valuation of ecosystems for local communities in priority areas of El Montuoso Forest Reserve, La Tronosa Forest Reserve and their buffer zones. 4-1) Practice sustainable use of natural resources with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve for the sustainable development. 4-2) Apply the methods for habitat rehabilitation to conserve biodiversity with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve. 5-1) Implement a Pilot Project on conservation and rehabilitation of biodiversity with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve. 5-2) Confirm the effectiveness of the methods for habitat rehabilitation to biodiversity conservation by analyzing the result of the Pilot Project	1. Panamanian side (1) Counterpart Personnel 1) Project Director: The Rector, University of Panama. 2) Project Sub Director: Vice Rector of Research and Postgrade of University of Panama. 3) Project Managing Director, Institute of Environmental Science and Biodiversity, University of Panama. 4) Project Operating Personnel: a. Main Researcher of Institute of Environmental Science and Biodiversity, University of Panama b. Researchers, Institute of Environmental Science and Biodiversity, University of Panama c. Research Assistants, Institute of Environmental Science and Biodiversity, University of Panama d. Field Assistants, Institute of Environmental Science and Biodiversity, University of Panama e. Extension Coordinator f. Community Environmental Education Coordinator (2) Collaborator: Officials, National Environmental Authority (ANAM) (3) Office space, facilities, equipment and materials, for the Japanese experts and for Project activities Administrative and Operational costs.	2. Japanese side (1) A long-term expert Project Coordinator / Participatory Development (2) Short-term experts Short-term experts (approximately 2-3 persons per year), depending on the needs as specified in the annual plan. (3) Machinery, equipment and materials (4) Counterparts Training	- Counterpart personnel will continue working for project activities. Budget for project activities will continue to be allocated by University of Panama **Preconditions:** Inhabitants in the local communities cooperate with the Project

132

Plan of Operation: Project for Study and Valuation to Promote Biodiversity Conservation in Forest Reserves in Peninsula of Azuero

Activities	Expected Results	1st year						2nd												3rd												4th						Organization in Charge	Activity Implementers	Materials and Equipment	Cost
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36				
1. Ecological and economic valuation of natural resources is confirmed in La Tronosa Forest Reserve.																																							
1-1.Conduct the research on the biodiversity of fauna and flora species, and the ecological characterization in La Tronosa Forest Reserve by applying the methods of researching in the implemented Project of El Montuoso Forest Reserve.(Dec.2001-Mar.2004)	1: By September 2008, report on the ecological and economic valuation of natural resources in La Tronosa Forest Reserve is published,explicated and delivered to the all related authorities.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
1-2.Identify environmental services and economic valuation of natural resources in La Tronosa Forest Reserve.	2: Quality and quantity (items to be covered, contents, number of words) of the published report is as good as or better than the report of the project "Valuation of the Biodiversity and Environmental Benefits of the Remnants of Forests at El Montuoso Forest Reserve in the Province of Herrera, Republic of Panama. (Dec. 2001 – Mar. 2004)"																									X	X	X	X	X	X							University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
2. Socio-economic condition is confirmed in El Montuoso Forest Reserve and La Tronosa Forest Reserve.																																							
2-1. Conduct socio-economic survey in El Montuoso Forest Reserve.	Report on socio-economic survey in the forest reserves in El Montuoso Forest Reserve is published,explicated and delivered to all related authorities.				X	X	X	X	X	X														X	X	X	X	X	X								University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
2-2. Conduct socio-economic survey in La Tronosa Forest Reserve	Report on socio-economic survey in the forest reserves in La Tronosa Forest Reserve is published,explicated and delivered to all related authorities.							X	X	X	X	X	X														X	X	X	X	X	X						University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
3. Awareness of local communities is raised on the ecological and economic evaluation of ecosystems in El Montuoso Forest Reserve and La Tronosa Forest Reserve.																																							
3-1.Organize seminars and workshops to disseminate the result of the research on ecological and economic valuation of ecosystems in priority areas of El Montuoso Forest Reserve, La Tronosa Forest Reserve and their buffer zones	Ecological and economic valuation of ecosystem in El Montuoso Forest Reserve and La Tronosa Forest Reserve is explicated in the seminars and the workshops for the local communities in each forest reserve.				X	X												X	X													X	X					University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
3-2. Implement environmental education activities based on the results of the survey on ecological and economic valuation of ecosystems for local communities in priority areas of El Montuoso Forest Reserve, La Tronosa Forest Reserve and their buffer zones.	Environmental education programs for the local communities are implemented.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB ANAM, NGOs,	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
4. Appropriate method for habitat rehabilitation to biodiversity conservation are established with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve.																																							
4-1.Practice sustainable use of natural resources with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve for the sustainable development.	Report on the methods of sustainable use of natural resources with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve for the sustainable development is published,explicated and delivered to all related authorities							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB, ANAM, MIDA, NGO's, local communities	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
4-2) Apply the methods of researching for habitat rehabilitation to conserve biodiversity with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve.	Report on the methods of conservation and rehabilitation of biodiversity in the Montuoso Forest Reserve is published,explicated and delivered to all related authorities.										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB, ANAM, MIDA, NGO's, local communities	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
5. Effectiveness of the methods for habitat rehabilitation to biodiversity conservation will be confirmed after the implementation of a Pilot Project in El Montuoso Forest Reserve.																																							
5-1) Implement a Pilot Project on conservation and rehabilitation of biodiversity with the participation of local communities in El Montuoso Forest Reserve	All activities of the plan of the pilot project are implemented.										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	XX	X	X	X	X	X	X	X	X		University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB, ANAM, MIDA, NGO's, local communities	See annex 1 for more details	See annex 1 for more details
5-2. Confirm the effectiveness of the methods for habitat rehabilitation to biodiversity conservation by analyzing the result of the Pilot Project	Evaluation report based on the indicator of the pilot project is published,explicated and delivered to all related authorities																				X	X										X	X					University of Panama, ICAB	University of Panama, ICAB, ANAM, MIDA, NGO's, local communities	See annex 1 for more details	

MINUTA DE DISCUSIONES
ENTRE AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA) Y LAS AUTORIDADES RELACIONADAS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA SOBRE COOPERACION TECNICA PARA EL PROYECTO DE ESTUDIO Y VALORACION PARA PROMOVER LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN RESERVAS FORESTALES EN LA PENINSULA DE AZUERO, REPUBLICA DE PANAMA

La Agencia de cooperación internacional del Japón (de ahora en adelante referido como "JICA"), sostuvo una serie de conversaciones e intercambio de opiniones, a través del Representante Permanente de JICA en la Republica de Panamá, con las autoridades panameñas pertinentes en relación a las medidas deseables que deben ser tomadas por la JICA y gobierno de la Republica de Panamá para el éxito en la ejecución del Proyecto de Estudio y Valoración para promover la Conservación de de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá (de ahora en adelante referido como "el Proyecto").

Durante su permanencia, la JICA intercambió puntos de vistas y sostuvo una serie de discusiones con las autoridades relacionadas al Gobierno de la República de Panamá con respecto a las medidas deseables a ser tomadas por ambas partes para la implementación armoniosa del Proyecto.

Confeccionado en duplicado en español e inglés, cada texto deber ser igualmente auténtico. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Ciudad de Panamá, 14 de septiembre de 2005.

Sr. Naoki Kai
Representante Permanente
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón (JICA)

Sr. Gustavo García De Paredes
Rector
Universidad de Panamá
República de Panamá

Testigo
Sra. Ligia Castro de Doens
Administradora General
Autoridad Nacional del Ambiente
(ANAM)

Temas de especial consideración

1. La Misión resaltó el concepto de la cooperación técnica en que el Proyecto es ejecutado por el Gobierno de Panamá en cooperación con la parte Japonesa. En esta relación, la Misión también resaltó que la asignación de un número apropiado de personal de contraparte es esencial para el éxito del Proyecto.

2. Se acordó que el Proyecto contribuirá, en el largo plazo, a conservar la biodiversidad en la Reserva Forestal en la Península de Azuero, de acuerdo a lo establecido en la Ley 41 de 1998 y las regulaciones pertinentes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). En este sentido, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) colaborará con las actividades de extensión y divulgación de las investigaciones, técnicas y metodologías desarrolladas por el Proyecto, con la finalidad de implementar el Plan de Manejo de la Reserva Forestal.

3. Como existen muchos receptores en el área de la Reserva Forestal en la Península de Azuero, se acordó que el Proyecto deberá ser ejecutado en buena colaboración con los receptores para el uso sostenible de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad.

4. Concepto Sobre Consideraciones Ambientales y Sociales basados en los nuevos lineamientos de JICA: La Misión explicó los antecedentes y situación actual relacionados con la revisión de JICA (2004), en cuanto a los lineamientos sobre las consideraciones ambientales y sociales. Estas revisiones fueron basadas sobre las recomendaciones de un Comité Especial creado para tal propósito, y reunidos 19 veces desde Diciembre 2002 hasta Septiembre 2003, previo al lanzamiento del formulario final. La Misión resaltó sobre la responsabilidad del proponente en cumplir dichas consideraciones ambientales y sociales, acceso a la información, participación de los receptores desde la etapa inicial del estudio y que los nuevos enfoques serán aplicados de acuerdo al estudio. La parte Panameña acordó las responsabilidades anteriormente señaladas.

5. Acceso a la Información
Ambas partes acordaron que el acceso a la información deberá ser ejecutado por la parte Panameña y JICA.

CRONOGRAMA TENTATIVO DE IMPLEMENTACION SOBRE LA COOPERACION TECNICA PARA EL PROYECTO DE ESTUDIO Y VALORACION PARA PROMOVER LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN RESERVAS FORESTALES EN LA PENINSULA DE AZUERO, REPUBLICA DE PANAMA

La Agencia de cooperación internacional del Japón (de ahora en adelante referido como "JICA"), intercambio puntos de vista y sostuvo una serie de conversaciones, a través de su Representante Permanente en la Republica de Panamá, con las autoridades panameñas pertinentes en relación al cronograma tentativo de implementación del Proyecto de Estudio y Valoración para promover la Conservación de de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá (de ahora en adelante referido como "el Proyecto"). Como resultados de las discusiones, ambas partes formularon juntas el Cronograma Tentativo de Implementación para el Proyecto como se anexa.

Esto ha sido formulado de acuerdo con el Documento Adjunto del Registro de Discusiones (que en lo sucesivo se denominara "R/D") firmado en la ciudad de Panamá, y esta sujeto a cambios según el marco de trabajo del R/D, cuando la sea necesario, durante el curso de elección del Proyecto.

Confeccionado en duplicado en español en inglés, cada texto debe ser igualmente auténtico. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Ciudad de Panamá, 14 de septiembre de 2005.

Sr. Naoki Kai
Representante Permanente
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón (JICA)

Sr. Gustavo García De Paredes
Rector
Universidad de Panamá
República de Panamá

Testigo
Sra. Ligia Castro de Doens
Administradora General
Autoridad Nacional del Ambiente
(ANAM)

[Borrador]

Matriz del Diseño del Proyecto (MDP)

Proyecto de Estudio y Valoración para Promover la Conservación de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero, República de Panamá

Periodo de la Cooperacion: 15/11/2005~14/11/2008

Organizacion Ejecutora: Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá.

Sitio del Proyecto: Reserva Forestal El Montuoso , Distrito de Las Minas, Provincia de Herrera; y Reserva Forestal La Tronosa, Distrito de Tonosi, Provincia de Los Santos

Población Objeto: Organizaciones gubernamentales, ONG´s, otras organizaciones importantes y pobladores en la Peninsula of Azuero Fecha: 14 de Septiembre, 2005

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos Importantes
Objetivo del Proyecto: La biodiversidad en las Reservas Forestales en la Península de Azuero es conservada	Hasta junio de 2010, el número de especies de animales y plantas escasas y amenazadas, al área de bosque maduro y secundario en las reservas forestales en la Península de Azuero no va disminuir en los siguientes puntos; 1:Investigación en La Reserva Forestal El Montuoso: Resultados del proyecto "Valoración de la biodiversidad y beneficios ambientales de los remanentes de la reserva forestal en la provincia de Herrera, República de Panamáá(diciembre de 2001-marzo de 2004)" 2:Investigación en la Reserva Forestal La Tronosa: Resultado del Estudio y Valoración en este Proyecto	- Informes (documentos de la Universidad de Panamá sobre monitoreo de la biodiversidad en las Reservas Forestales de la Península de Azuero).	- Las políticas de conservación de la Reserva Forestal no es cambiada.
Propósito del Proyecto Información y método para la formulación o el mejoramiento de los Planes de Manejo de las Reservas Forestales en la Península de Azuero por Autoridades Panameñas vinculadas, y con la participación de comunidades locales, son acumulados. **Observación**: El Plan de Manejo de la Reserva Forestal El Montuoso ha sido elaborado.	1: Hasta septiembre de 2008, informe sobre información acumulada y medidas de desarrollo para formular el Plan de Manejo para las reservas forestales en península de Azuero está publicado y enviado a todas las autoridades vinculadas. 2: Los resultados del proyecto son explicados a las comunidades locales. 2-1: Porcentaje de asistencia entre todas las comunidades locales objetivos (xx%) 2-2: Porcentaje de cada comunidad, generación, y género entre todas las comunidades locales objetivos. (cada xx%)	- Informe del proyecto. - Acuso Recibos de documentos. - Acuso Recibos de documentos. - Lista de participantes. - Lista de participantes.	-La Autoridad Nacional del Ambiente(ANAM) continúa formulando y mejorando el Plan de manejo de la Reserva Forestal en la península de Azuero
Resultados 1 La Valoración ecológica y económica de los recursos naturales es confirmada en la Reserva Forestal La Tronosa.	1: Hasta septiembre de 2008, informe sobre las valoraciones ecológicas y económicas de los recursos naturales en La reserva forestal La Tronosa está publicada y enviada a todas las autoridades vinculadas. 2: Calidad y cantidad(articulos a ser cubierto, contenidos, numero de palabras) de informes publicados son tan buenas o mejoras que el informe del proyecto,"Valoración de biodiversidad y beneficios ambientales de los remanentes de bosques en la Reserva Forestal El Montuoso en Provincia de Herrera, Republica de Panamá.(diciembre de 2001-marzo de 2004)"	- Informe del proyecto. - Acuso Recibos de documentos. - Informe del proyecto.	-El personal capacitado continua trabajando en el Proyecto.

2 La condición socioeconómica es confirmada en la Reserva Forestal El Montuoso y en la Reserva Forestal La Tronosa.	1: Informe sobre el estudio socioeconómico en las reservas forestales en Península de Azuero es publicado y enviado a todas las autoridades vinculadas.	- Informe del proyecto. - Acuso Recibos de documentos.
3 Son elevados los conocimientos de las comunidades locales sobre la valoración ecológica y económica de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa.	1: Valoración ecológica y económica de los ecosistemas en La Reserva Forestal El Montuoso y La Tronosa es explicada en los seminarios y los talleres para las comunidades locales en cada Reserva Forestal.	- Acuso Recibos de documentos.
	1-1: Porcentaje de asistencia entre las comunidades locales objetivas (xx%)	- Lista de participantes
	1-2: Porcentaje de asistencia de cada comunidad, generación y género entre todas las comunidades objetivos (cada xx%)	- Lista de participantes
	1-3: Porcentaje de los moradores quienes comprenden la valoración economica del ecosistema en las Reservas Forestales entre los participantes (70%)	- Encuesta
	2: Programas de educación ambiental para las comunidades locales son implementadas.	- Lista de participantes
	2-1: Porcentaje de asistencia entre todas las comunidades locales objetivos (xx%)	- Lista de participantes
	2-2:Porcentaje de asistencia de cada comunidad, generacion y género entre todas las comunidades objetivos. (cada xx%)	- Lista de participantes
	2-3: Porcentaje de los moradores que comprendan sobre la importancia de conservación entre todas las participantes. (70%)	- Encuesta
4 Métodos apropiados sobre la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso son establecidos.	1: Informe sobre las medidas para conservación y rehabilitación de la biodiversidad en La Reserva Forestal El Montuoso es publicada y enviada entre todas las autoridades vinculadas.	- Informe del Proyecto. - Acuso Recibos de documentos.
5 La efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad serán confirmadas luego de la ejecución de un Proyecto Piloto en la Reserva Forestal El Montuoso	1:Todas las actividades del plan del proyecto piloto son implementados	- Informe del Proyecto.
	2: Informe de valoración basado en las indicadores del proyecto piloto es publicado y enviado a toda las autoridades vinculadas.	- Informe del Proyecto. - Acuso Recibos de documentos.
	*Las actividades e Indicadores del proyecto piloto serán decididos después del estudio socioeconómico y reuniones de los beneficiarios de las comunidades.	

4 Actividades: 1-1) Llevar a cabo estudios e inventarios sobre la fauna y flora, y caracterización ecológica en la Reserva Forestal La Tronosa, aplicando la metodología de investigación del Proyecto de la Reserva Forestal El Montuoso (diciembre 2001-marzo2004) 1-2) Identificar servicios ambientales y la valoración económica de los recursos naturales en la Reserva Forestal La Tronosa. 2-1). Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal La Tronosa. 2-2) Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal El Montuoso 3-1) Organizar seminarios y talleres para diseminar los resultados del estudio sobre los valores económicos y ecológicos de los ecosistemas en áreas prioritarias de la Reserva Forestal El Montuoso, la Reserva Forestal La Tronosa y las zonas de amortiguamiento. 3-2) Ejecutar actividades de educación ambiental para las comunidades locales en áreas prioritarias de las Reservas Forestales El Montuoso, La Tronosa y las zonas de amortiguamiento, basados en los resultados del estudio sobre la valoración económica y ecológica de los ecosistemas. 4-1) Practicar el uso sostenible de los recursos naturales con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso para el desarrollo sostenible. 4-2)Aplicar medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en las Reservas Forestales de El Montuoso y La Tronosa. 5-1) Ejecutar un Proyecto Piloto sobre conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal de El Montuoso 5-2) Confirmar la efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad a través del análisis de los resultados del Proyecto Piloto	Responsabilidades: 1. Parte Panameña 1) Director del Proyecto: el Rector de la Universidad de Panamá 2) Subdirector del Proyecto: el Vicerrector de Investigación y Postgrado 3)Gerente del Proyecto el Director del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad, Universidad de Panamá 4) Personal de Operación del Proyecto: a. Investigador principal, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá. b. Investigadores, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá. c. Asistente de Investigación, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá. d. Asistente de campo, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad de la Universidad de Panamá. 5) Personal Administrativo 6)Colaboradores: Oficiales, Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). (2) Oficina, facilidades, equipamiento y materiales para expertos Japoneses y actividades del Proyecto. (3) Costos operativos y administrativos.	Responsabilidades: 2. Parte Japonesa (1) Experto de largo plazo Coordinador del Proyecto / Desarrollo Participativo (2) Expertos de corto plazo Expertos de corto plazo (aproximadamente 2-3 personas por año) ,serán enviados dependiendo de las necesidades tal como se especifica en el plan anual. (3) Maquinaria, equipos y materials. (4) Capacitación de contrapartes.	- El personal de contraparte continuará trabajando para las actividades del proyecto. - El presupuesto para las actividades del proyecto continuarán asignándose por la Universidad de Panamá. Precondiciones: Habitantes en las comunidades locales cooperarán con el Proyecto.

[Draft] Plan Operativo:Proyecto de Estudio y Valoración para Promover la Conservación de la Biodiversidad en Reservas Forestales en la Península de Azuero

Actividades	Resultados	1ro año						2ndo año												3ro año												4to año						Encargados	Implementador de Actividades	Materiales y Equipos	Costo
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36				
1. La Valoración ecológica y económica de los recursos naturales es confirmada en la Reserva Forestal La Tronosa.																																							
1-1. Llevar a cabo estudios e inventarios sobre la fauna y flora, y caracterización ecológica en la Reserva Forestal La Tronosa, aplicando la metodologia de investigación del Proyecto de la Reserva Forestal El Montuoso (diciembre 2001-marzo2004)	1: Hasta septiembre de 2008, informe sobre las valoraciones ecológicas y económicas de los recursos naturales en La reserva forestal La Tronosa está publicada y enviada a todas las autoridades vinculadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
1-2.Identificar servicios ambientales y la valoración económica de los recursos naturales en la Reserva Forestal La Tronosa	2: Calidad y cantidad(articulos a ser cubierto, contenidos, numero de palabras) de informes publicados son tan buenas o mejoras que el informe del proyecto,"Valoración de biodiversidad y beneficios ambientales de los remanentes de bosques en la Reserva Forestal El Montuoso en Provincia de Herrera, Republica de Panamá.(diciembre de 2001-marzo de 2004)"																									X	X	X	X	X	X							Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
2. La condición socioeconómica es confirmada en la Reserva Forestal El Montuoso y en la Reserva Forestal La Tronosa.																																							
2-1. Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal La Tronosa.	Informe sobre el estudio socioeconómico en la reserva forestal de Tronosa es publicado y enviado a todas las autoridades vinculadas.				X	X	X	X	X	X																X	X	X	X	X	X							Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
2-2. Llevar a cabo un estudio socioeconómico en la Reserva Forestal El Montuoso	Informe sobre el estudio socioeconómico en la reserva forestal de Montuoso es publicado y enviado a todas las autoridades vinculadas.							X	X	X	X	X	X														X	X	X	X	X	X							Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
3. Son elevados los conocimientos de las comunidades locales sobre la valoración ecológica y económica de los ecosistemas en la Reserva Forestal El Montuoso y la Reserva Forestal La Tronosa.																																							
3-1.Organizar seminarios y talleres para diseminar los resultados del estudio sobre los valores ecconómicos y ecológicos de los ecosistemas en áreas prioritarias de la Reserva Forestal El Montuoso, la Reserva Forestal La Tronosa y las zonas de	Valoración ecológica y económica de los ecosistemas en La Reserva Forestal El Montuoso y La Tronosa es explicada en los seminarios y los talleres para las comunidades locales en cada Reserva Forestal.				X	X												X	X												X	X						Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
3-2. Ejecutar actividades de educación ambiental para las comunidades locales en áreas prioritarias de las Reservas Forestales El Montuoso, La Tronosa y las zonas de amortiguamiento, basados en los resultados del estudio sobre la valoración económica y ecológica de los ecosistemas	Programas de educación ambiental para las comunidades locales son implementadas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
4.Métodos apropiados sobre la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso son establecidos.																																							
4-1. Practicar el uso sostenible de los recursos naturales con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal El Montuoso para el desarrollo sostenible	: Informe sobre las medidas para conservación y rehabilitación de la biodiversidad en La Reserva Forestal El Montuoso es publicada y enviada entre todas las autoridades vinculadas.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB, ANAM, MIDA, ONG's, communidades locales	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
4-2)Aplicar medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en las Reservas Forestales de El Montuoso y La Tronosa.	: Informe sobre las medidas para conservación y rehabilitación de la biodiversidad en La Reserva Forestal en El Montuoso y La Tronosa es publicada y enviada entre todas las autoridades vinculadas.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB, ANAM, MIDA, ONG's, communidades locales	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
5. La efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad serán confirmadas luego de la ejecución de un Proyecto Piloto en la Reserva Forestal El Montuoso																																							
5-1) Ejecutar un Proyecto Piloto sobre conservación y rehabilitación de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales en la Reserva Forestal de El Montuoso	Todas las actividades del plan del proyecto piloto son implementados										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB, ANAM, MIDA, ONG's, communidades	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle
5-2. Confirmar la efectividad de las medidas para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad a través del análisis de los resultados del Proyecto Piloto	Informe de valoración basado en las indicadores del proyecto piloto es publicado y enviado a toda las autoridades vinculadas.																					X	X									X	X					Universidad de Panama, ICAB	Universidad de Panama, ICAB, ANAM, MIDA, ONG's, communidades	vea en annex 1 para mas detalle	vea en annex 1 para mas detalle

JICA
ジャイカ